

# POLITICAS CULTURALES REGIONALES EN EL MERCOSUR – PATRIMONIO CULTURAL DEL MERCOSUR

## REGIONAL CULTURAL POLICIES IN MERCOSUR – CULTURAL HERITAGE OF MERCOSUR

**Vanesa S. Santoro**

Centro de Estudios Avanzados (Universidad Nacional de Córdoba)

vanesantoro@gmail.com



*Vanesa S. Santoro es Arquitecta por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Maestranda en Relaciones Internacionales por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (CEA-UNC) y Doctoranda en Estudios Internacionales en la misma casa de estudios. Actualmente es becaria de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la provincia de Córdoba. Posee especialización en temas vinculados a ciudades sostenibles, Agenda 2030, patrimonio arquitectónico, formulación y gestión de proyectos para financiamiento local e internacional como, también, en integración regional y cultura; cursados en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la Universidad de Belgrano, en el Centro de Estudios Internacionales Contemporáneos (CEIC), en la UNC y en el Instituto Social del MERCOSUR. Se desempeñó en el equipo de Localización de ODS en el área de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Córdoba para capacitación de funcionarios. Ha sido Coordinadora del área “Localización de ODS” en la iniciativa CEIC-Lab del CEIC. Ha trabajado en equipos financiados por la Unión Europea además de ser Embajadora del Pacto Verde de la Unión Europea. Actualmente, se desempeña como Consultora Nacional e Internacional en diferentes organismos como la Municipalidad de Córdoba y la Comuna de Villa Ciudad Parque, trabajando en planificación territorial entre otros temas. Es docente adscripta de la materia Estudios sobre Regionalización e Integración de la Carrera de Ciencias Políticas de la UNC e investigadora en el Programa Construcciones neoliberales: enfoques jurídicos, políticos e internacionales desde la teoría crítica, en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.*



**Resumen** || A partir del año 2003 el Mercosur desarrolla políticas de integración tendientes a producir procesos políticos de corte culturales y educativos que le imprimen un sello diferente al proceso de integración, en tanto caracterizado, prácticamente desde su creación, por políticas comerciales-competitivas entre los países integrantes del mismo. Aparecen, así, prácticas políticas del campo de la diplomacia cultural entre los países que integran una nueva fase en el proceso de integración regional. Por lo tanto, se busca analizar de qué manera la diplomacia cultural llevada a cabo por el Mercosur durante los años 2003-2015 por los gobiernos nacionales-populares denominados *progresistas*, se utilizó como una herramienta estratégica para el fortalecimiento del modelo de integración posliberal del período. Puntualmente, en el presente artículo, se profundizará sobre las políticas públicas culturales enfocadas hacia el patrimonio cultural regional del Mercosur.

**Palabras clave** || Mercosur, Integración regional, Políticas culturales, Patrimonio cultural

**Abstract** || Since 2003, Mercosur has been developing integration policies tending to produce political processes of a cultural and educational nature that gives a different stamp to the integration process, as it has been characterized practically since its creation, by commercial-competitive policies among the member countries of the same. As follows, political practices in the field of cultural diplomacy appear between the countries that are part of a new phase in the regional integration process. Therefore, it seeks to analyze how the cultural diplomacy carried out by Mercosur between the years 2003-2015 by the national-popular governments called progressives, was used as a strategic tool to strengthen the post-liberal integration model of the period. Specifically, in this article, the cultural public policies focused on the regional cultural heritage of Mercosur will be deepened.

**Keywords** || Mercosur, Regional integration, Cultural policies, Cultural heritage



## 1. Introducción

A partir del año 2003 el Mercosur desarrolla políticas públicas de integración, tendientes a producir procesos políticos de corte educativos y culturales que le imprimen un sello diferente al proceso de integración, en tanto caracterizado, prácticamente desde su creación, por políticas comerciales-competitivas entre los países integrantes del mismo. Aparecen así prácticas políticas del campo de la diplomacia cultural entre los países que integran una nueva fase en el proceso de integración regional.

Nos referimos a la diplomacia cultural como complejo conjunto de actividades y estrategias realizadas por el Estado (o en este caso conjunto de Estados) hacia el exterior mediante el uso de la cooperación cultural, científica y educativa como herramientas para cumplir los objetivos de política exterior previstos, busca generar, construir una empatía con el Estado -en este caso con el Mercosur y sus Estados Partes- por medio de la promoción de la cultura y de los valores (Rodríguez del Barba, 2015).

Desde esa visión latinoamericana, y siguiendo sus lineamientos son claves para analizar en este trabajo, las políticas públicas de la integración en tanto orientadas a la búsqueda de *autonomía del bloque regional*, en el marco de la *economía política* como eje orientador y de la *cooperación sur-sur sudamericana* como estrategia regional (Piñero, 2015). En estos enfoques la cultura aparece como vehículo capaz de tender puentes hacia significados comunes de una política de desarrollo compartido autónomo y constructivo de una identidad latinoamericana que, aunque con matices a su interior, comparten un origen común que le confiere características inherentes.

Entonces, con el objetivo de analizar las políticas culturales regionales utilizadas por el

Mercosur como herramientas para fortalecer el modelo de integración, este trabajo se divide en tres partes: en un primer momento plantearemos algunas cuestiones teóricas que nos guiarán en el desarrollo del trabajo; luego profundizaremos las características de los períodos que hemos reconocido en el Mercosur según los objetivos estratégicos del bloque en cada etapa, para, finalmente, llegar a desarrollar el crecimiento institucional del bloque durante el período en estudio y las políticas culturales regionales volcadas en los bienes patrimoniales culturales regionales.

## 2. Mercosur: teoría y práctica

### 2.1 Acercamientos teóricos

Las primeras concepciones sobre la integración económica latinoamericana partían de la idea de construir bloques de poder abriendo los mercados regionales, lo que crearía una sinergia competitiva hacia el exterior; cuestión que resultó incompleta porque es imposible que, sin estrategias basadas en una perspectiva de integración entre codependientes, con dimensiones de construcciones identitarias, no se termine poniendo a competir salvajemente a los países. Con ese criterio el proteccionismo nacional termina siendo la estrategia individual de los Estados cuando la integración se plantea sólo en su faz económica.

Así, sucesivamente, los enfoques teóricos regionales de la década del setenta desde la CEPAL, como los de la dependencia, trabajan la integración como un desenlace estratégico de las necesarias posiciones defensivas y ofensivas de la región frente a los intentos colonizadores-imperialistas de los países del Centro.

Siguiendo con esta reflexión, como



consecuencia al fracaso de los primeros intentos de integración, Helio Jaguaribe, en los años setenta, afirmaba la necesidad de utilizar la integración regional como herramienta para una autonomía sostenida en el tiempo. Es así que sugiere buscar el desarrollo autónomo de la mano de la integración regional. Aconsejaba que ese proceso fuese escalonado y, ya en ese entonces, sugería una integración como lo que hoy es el Mercosur, pero partiendo de una primera integración entre Argentina y Brasil para luego sumar a Chile y Uruguay (Jaguaribe, 1969).

Completando el análisis de Jaguaribe, en la década del ochenta, Puig (1981) profundiza el concepto de integración. Sugiere que las sociedades latinoamericanas, en las cuales coexiste tanto un nacionalismo estatal como uno regional, deban preocuparse en buscar “el transcurso del Estado-Nación al Estado-región, [...] un transcurso, en el que al principio, naturalmente, el nacionalismo del Estado-Nación –valga la redundancia– ocupa prácticamente toda la escena y el nacionalismo regional, es sólo embrionario” (Puig, 1981: 94-95).

Aplicando estos conceptos no quedan dudas de que lograr “el desarrollo de un nacionalismo regional, en convivencia con el del Estado-Nación, resulta central para la construcción de una propuesta integracionista que trascienda las elites que la impulsan (Simonoff, 2019: 102).

Si bien el Mercosur constituido en la década del noventa, en pleno auge del neoliberalismo, no seguía los lineamientos de la autonomía, veremos que se logra en el período 2003-2012, pudiendo prolongarse en algunas cuestiones hasta el año 2015.

A modo de paréntesis, es interesante destacar que, antes de la firma del Tratado de Asunción, los presidentes de Argentina (Raúl Alfonsín) y Brasil (José Sarney) tenían ideas integracionistas vinculadas a una autonomía regional, completamente diferentes

a las ideas concretadas por Carlos Menem y Fernando Collor de Mello. Prueba de ello son algunos documentos como:

- La firma del Acta de Foz de Iguazú entre los presidentes de Argentina (Raúl Alfonsín) y Brasil (José Sarney) el 30 de noviembre de 1985.

- La firma del Acta para la Integración Argentino-Brasileña, cuyo fin fue establecer los pasos para lograr una convergencia comercial entre ambos países frente a otros mercados. Todo quedó enmarcado en el Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE), firmada el 29 de julio de 1986 en la ciudad de Buenos Aires.

Entonces, de acuerdo con la reflexión de Simonoff (2019):

En ese contexto, la idea de subordinar la integración a la autonomía no resultó descabellada ya que obedecía a las necesidades de encontrar herramientas para que las sociedades dependientes lograsen sus objetivos. No obstante, esta subordinación de la integración no condujo a su desvalorización, como sugerían los críticos neoliberales, sino que fue central para el logro de la autonomía. (Simonoff, 2019: 104)

Durante ese período, la integración regional se concebía como “un acto político a través del cual los países latinoamericanos reafirmaron su voluntad de corregir la distribución del poder dentro del sistema internacional, con el objeto de democratizarlo” (Lagos, 1986: 105). Así, el surgimiento de gobiernos nacional-populares fue una respuesta al crecimiento de la hegemonía estadounidense.

Retomando nuestro análisis sobre el Mercosur, si bien, los funcionarios de los dos períodos a los cuales vamos a hacer referencia (1991-2002 y 2003-2015), coinciden en aceptar la necesidad de que los procesos de integración regional incorporen



el concepto de cultura, cada etapa se refiere al concepto de manera diferente.

Es específicamente a partir del año 2003 cuando comienza a observarse una proliferación de actividades tendientes a generar acciones comunes de cooperación cultural. Esto coincide con un período político específico de la región asociado a gobiernos progresistas con políticas específicas de integración, así esta convergencia<sup>1</sup> no es casual, más bien podemos hipotetizar que la cooperación cultural en el Mercosur, a partir de este período, fue pensada como una estrategia política que se corresponde a un modelo de integración particular, asociado al tono político de los gobiernos de la región.

Es importante considerar que no nos referimos a una integración propiamente de la cultura, ya que esta misma no es integrable en sí, debido a que se trata de creaciones que surgen como consecuencia de la libertad de los pueblos. Por lo tanto, al hablar de integración cultural referenciamos un proceso de integración por vía de la cultura, sin buscar una unificación de las diferentes culturas. Podemos mencionar aquí una reflexión de Recondo (1997), quien habla de "unidad en la diversidad". Digamos entonces, que "se trata de una integración que partiría del reconocimiento de las diferencias y busca construir respetando la diversidad cultural" (Viva, 2011).

---

1 En los Estados partes del Mercosur, sobre todo en los que poseen mayor peso político-económico (Brasil y Argentina), durante el período 2003 al 2015 tuvo lugar una importante convergencia política: en Argentina gobernó el Frente para la Victoria desde el 2003 hasta el 2015, en Brasil gobernó el Partido de los Trabajadores desde el 2003 hasta el 2016, en Uruguay gobernó el Frente Amplio desde el 2005 al 2015, en Paraguay gobernó la Alianza Patriótica para el cambio desde 2008 hasta el 2012 y en Venezuela (actualmente suspendida) gobernó el Partido Socialista Unido de Venezuela desde el 2007 a la actualidad.

## 2.2 Mercosur constitutivo (1991-2002)

Se considera por primera vez el concepto de cultura dentro del Mercosur cuando los secretarios de cultura y demás autoridades culturales, se reunieron en Brasilia en 1992. En el punto tres del acta resultante de la reunión, manifiestan que:

[...] una mayor coordinación y cooperación en el sector cultural permitirán bases más sólidas y estables para el proceso de integración. [...] Esta premisa encuentra fundamento en la comprensión de que el conocimiento y apreciación de las respectivas culturas, el trabajo conjunto y la ejecución de los proyectos comunes son prerequisites de cualquier proceso de integración económica social. (Reunión Especializada de Cultura, Acta 1/92, 1992: 1)

En el punto cuatro de la misma acta, los secretarios reiteran conceptos como la coordinación, la cooperación y el intercambio cultural, al referirse a las áreas en las cuales han detectado que sería "posible conseguir la integración" (Reunión Especializada de Cultura, Acta 1/92, 1992: 1).

Ese mismo año, los funcionarios de cultura coinciden en solicitar al Grupo de Mercado Común (GMC) que sea aprobada la reunión especializada sobre cultura. Es así, que el 12 de octubre de 1992, el GMC crea la Reunión Especializada sobre Cultura. En el primer artículo, del acta, se especifica que el objetivo de la misma será "promover la difusión de la cultura de los Estados Partes, estimulando el conocimiento mutuo de los valores y tradiciones culturales de cada Estado Parte, bien como emprendimientos conjuntos y actividades regionales en el campo de la cultura" (GMC, Res. 34, 1992: 1).

En la reunión del 5 de agosto de 1995 sucedieron dos hechos importantes. Por un lado, los funcionarios recomiendan (y luego el CMC aprueba)



estructurar la Reunión Especializada de Cultura en un Comité Coordinador General (CCG) y en cuatro Comisiones Técnicas (Redes de Información, Capacitación, Patrimonio e Industrias Culturales (CMC, Dec. 2, 1995). Finalmente, en la misma reunión, el Consejo del Mercado Común (CMC), crea la Reunión de Ministros de Cultura (RMC)<sup>2</sup>, llevándose a cabo la primera reunión, bajo esa figura, el año siguiente en Canela.

De todas maneras, es interesante resaltar que, en la Reunión Especializada de Cultura del 2 de agosto de 1995 en Asunción, ya se hablaba de:

- La aprobación del Protocolo de Integración Cultural;
- elaborar un proyecto que impulsara el desarrollo y la cooperación alrededor del proyecto "Misiones Jesuíticas, camino de integración";
- crear un logotipo para el Mercosur Cultural;
- la declaración del guaraní como una de las lenguas del Mercosur.

La última reunión de los funcionarios de cultura, bajo la figura de Reunión Especializada de Cultura, y las tres reuniones de ministros de cultura, llevadas a cabo durante el año 1996, produjeron algunos avances en cuanto a gestiones culturales, aunque fueron demasiado tímidos. Se consideraron, específicamente, cuestiones vinculadas a la consolidación institucional de este nuevo espacio dentro del Mercosur con pequeñas actividades vinculadas a la cultura. De hecho, rescatamos que, durante la segunda reunión del año 1996, llevada a cabo en Brasilia, la RMC aprueba el Proyecto de

---

2 Art. 1: Crear la Reunión de Ministros de Cultura o funcionarios de jerarquía equivalente, la que tendrá como función promover la difusión y conocimiento de los valores y tradiciones culturales de los Estados Partes del Mercosur, así como la presentación a este Consejo de propuestas de cooperación y coordinación en el campo de la cultura. (CMC, Acta 02/95, 1995: 1)

Protocolo de Integración Cultural del Mercosur<sup>3</sup> y el Reglamento Interno de la Reunión de Ministros de Cultura del Mercosur. Sin embargo, desde ese año hasta fines del año 2002 no se producen políticas concretas relevantes para nuestra investigación.

Un factor en común del análisis de los documentos de ese período, es que todos se refieren a la cultura como un medio para:

- la coordinación y la cooperación;
- el conocimiento y la apreciación de las respectivas culturas;
- la promoción y la difusión de las culturas;
- el conocimiento mutuo de los valores y tradiciones culturales.

Vemos que el objetivo de este período, en lo que a integración cultural respecta, se vincula simplemente al reconocimiento de las diferentes culturas de los Estados Parte, impulsando tímidamente la cooperación entre los diversos actores.

Con el fin de continuar caracterizando al Mercosur de ese período, es importante destacar que, en diciembre de 1995, el CMC aprueba el *Programa de Acción del Mercosur hasta el año 2000*<sup>4</sup>. Entre los *considerandos* del acta, queda enunciada la ideología del bloque de ese momento:

- Que el objetivo estratégico y central del Mercosur hacia el año 2000 será la profundización de la integración a través de la consolidación y

---

3 La RMC lo aprueba en agosto de 1996 y, posteriormente, es aprobado por el CMC el 17 de diciembre del mismo año, en Fortaleza, mediante el Acta 11/96: "considerando, la importancia de la ampliación y el fortalecimiento del intercambio cultural entre los Estados Partes para la profundización del proceso de integración" (p. 1). Suele ser denominado, también, Acta de Fortaleza.

4 Decisión CMC N°009/95 Programa de Acción del MERCOSUR hasta el Año 2000. Recuperado de: <https://documentos.mercosur.int/public/reuniones/doc/20>



perfeccionamiento de la Unión Aduanera, en un contexto de regionalismo abierto.

- Que es necesario desarrollar los objetivos y las líneas de acción que orientarán las negociaciones tendientes a afianzar y desarrollar el esquema de integración. El Consejo del Mercado Común decide: Art. 1º. - Aprobar el "Programa de acción del MERCOSUR hasta el año 2000". (CMC, DEC 9, 1995: 1)

En consonancia con el contexto internacional del momento y las ideologías de los líderes políticos, queda claro que es consolidar la Unión Aduanera el principal objetivo del bloque. El documento actúa como una hoja de ruta a seguir en todas las áreas del bloque. El acta en sus veinte páginas describe tres ejes principales de análisis: 1) la marcha hacia el Mercado Común; 2) el relacionamiento externo del Mercosur; y, por último, 3) la dimensión global de la integración. Es justo en este último punto donde se hace mención a la cultura dentro de la agenda. En el texto, además de plantear los objetivos en este ámbito, también queda claro que espacio ocupa la cultura para este Mercosur:

3.3: La cultura: El objetivo en esta área es fomentar la difusión de las manifestaciones artísticas, los valores y las formas de vida de los pueblos de los Estados Partes, sin perjuicio de la identidad cultural de cada uno de ellos, poniendo de relieve el patrimonio cultural común y promover el desarrollo de la cultura. Estos objetivos se alcanzarán a través de la elaboración de programas y proyectos para mejorar la difusión de las expresiones culturales y del conocimiento de la historia de la región, para la conservación y protección del patrimonio cultural y el fomento de los intercambios culturales y el apoyo a la creación artística. (CMC, DEC 9, 1995: 16)

Vemos en ese enunciado, como hemos

mencionado antes, un tratamiento muy superficial sobre el concepto de cultura y la integración cultural. La realidad es que, para el mercado de ese contexto neoliberal, la cultura significa un obstáculo para el avance de productos que fomentan el consumo, pues hablar de cultura es sinónimo de conciencia y de resguardo de la identidad.

El análisis que hemos realizado de este primer período del Mercosur, resulta útil para percibir la diferencia con el Mercosur que describiremos en los siguientes párrafos donde la integración por vía de la cultura para reforzar la identidad regional se transforma en una prioridad.

### **2.3 Mercosur progresista (2003-2015)**

Un excelente punto de partida para comprender el viraje al cual hacemos mención, qué, además, facilitó el fortalecimiento del modelo de integración, es el análisis del comunicado conjunto de presidentes de los Estados Partes del Mercosur, con fecha 6 de diciembre de 2002, llevado a cabo en Brasilia. Si bien el comunicado se explora en diversas temáticas, considerando nuestro objeto de estudio, destacamos los siguientes puntos:

- 12: Reconociendo el valor de la identidad y de la diversidad cultural en el marco de la globalización, destacan el impacto y la dimensión nacional y regional de las industrias culturales en las economías de sus países y, al mismo tiempo, destacan su interés en la preservación del patrimonio cultural y natural de la región.
- 13: Expresan su satisfacción con el inicio de los trabajos del Grupo ad hoc sobre Integración Fronteriza e instruyen a ese foro a intensificar sus trabajos con vistas a profundizar la integración de las comunidades fronterizas, como así también promover el desarrollo económico y la mejora de



la calidad de vida de las poblaciones involucradas.  
(CMC, Acta 2, 2002: 193)

En ese momento, los presidentes de los estados fundadores del Mercosur eran: Eduardo Duhalde (Argentina), Fernando Henrique Cardoso (Brasil), Luis Ángel González Macchi (Paraguay) y Jorge Batlle (Uruguay), quienes dejan plasmado, en el acta, la postura que asume el bloque frente al proceso de globalización y cuál es el espacio que le otorgan a una integración cultural en ese contexto. Queda bien claro que todas las políticas de la época fueron amparadas por el marco de la globalización.

Es llamativa, también, la forma en la que se expresa el enunciado sobre los aspectos de la identidad y la diversidad cultural. Es decir, son reconocidos, pero, quedan supeditados a la globalización. Por lo tanto, su consideración será consecuencia de que no se pongan en juego los intereses de este contexto neoliberal. El mismo tono superficial se puede visibilizar por las formas en las cuales se refieren a las comunidades transfronterizas.

Un año después, en su discurso del 16 de diciembre de 2003, durante la cumbre de jefes de Estados, en Montevideo, Néstor Kirchner decía lo siguiente:

Así como el mundo y cada uno de nuestros países vive procesos de cambio, nuestra herramienta de integración, el Mercosur debe cambiar, profundizarse, y ampliarse.

Mercosur ha sido el nombre de la pacificación y de la eliminación de hipótesis de conflicto en nuestra región.

Mercosur ha sido el nombre de la ayuda a la consolidación de nuestros procesos democráticos después de trágicas experiencias de regímenes autoritarios en nuestra región.

Mercosur ha sido y es, el nombre de un mayor

intercambio comercial entre nuestros países.

Y puede ser Mercosur, tiene que ser Mercosur, el nombre de un formidable proceso de integración política, económica, social y cultural que fortalezca a nuestras sociedades, refuerce su institucionalidad democrática, fortalezca el respeto por los derechos humanos y la dignidad del hombre y recupere niveles de dignidad social para todos los habitantes de la región, sin exclusiones. (CMC, Acta 2, 2003: 1081)

Continuaba, al cerrar el discurso: "Tenemos que construir un Mercosur que sirva de ariete para la defensa de los intereses de nuestros pueblos" (CMC, Acta 2, 2003: 1087). En esa misma cumbre, el presidente de Brasil, en su discurso destacaba que los buenos vínculos entre los Estados Partes eran la clave para enfrentar los desafíos internos y externos del bloque. Además, se contaba con la "voluntad política de sus líderes de realizar la ambiciosa, pero realista, meta de construcción de un mercado común"<sup>5</sup> (CMC, Acta 02/03, 2003: 1095).

Es evidente la diferencia que se percibe entre el comunicado de presidentes de diciembre de 2002 y las palabras de los presidentes Kirchner y Luiz Inácio Lula da Silva del año 2003. Solo existe un año de diferencia entre ambos, pero evidentemente hubo un giro ideológico. El primero es un discurso de corte neoliberal, completamente opuesto al discurso de Kirchner y Lula da Silva, con el cual, ambos presidentes, proponen trabajar para un Mercosur que considere las cuestiones sociales y culturales

---

5 El acta original, en portugués, indica: "O MERCOSUL representa processo irreversível de integração, com um patrimônio de realizações que aumenta sua capacidade de enfrentar, com flexibilidade e realismo, os desafios internos e externos. Para isso, conta com a firme vontade política de seus líderes de realizar a ambiciosa, porém realista, meta de construção de um mercado comum". (CMC - Acta 02/03, 2003: 1095)



además de la económica.

Entonces, ¿cuáles son los objetivos de este nuevo Mercosur?, ¿por qué en ese Mercosur retoma vida la variable cultural? Como enunciamos al inicio de este trabajo, durante los años 2002 y 2003 comienza la etapa de convergencia política<sup>6</sup> entre los Estados Partes del Mercosur, hecho que cambiará el curso del proceso integracionista. De acuerdo con Caetano (2011), en Brasil, Lula da Silva, durante su campaña electoral obtuvo ventaja, entre otras cosas, con un discurso integracionista convincente:

Lula insistió en el imperativo de consolidar al MERCOSUR como un “proyecto político”, en tanto instrumento insustituible no sólo para articular las economías de los países de la región sino también para dotar al bloque de una verdadera identidad internacional, a los efectos de comparecer y negociar con más fuerza en el conflictivo escenario mundial. (Caetano, 2011: 44)

A las ideas integracionistas de Lula y de Kirchner se fueron sumando las de los demás mandatarios electos: en 2004 la elección de Tabaré Vázquez en Uruguay y, en 2008 la elección de Fernando Lugo. Se suma a las ideologías de estos líderes la de Hugo Chávez en 2006 cuando completa su adhesión Venezuela. Desde entonces y a lo largo de, aproximadamente, una década el Mercosur deja de ser solo una plataforma comercial para constituirse en un espacio donde tiene lugar la concertación política que busca incrementar los alcances de su autonomía (Vázquez, 2018: 126).

Varios autores coinciden en distinguir y

---

<sup>6</sup> En Argentina, el Frente para la Victoria gobernó durante tres períodos, desde 2003 hasta 2015; en Brasil, el Partido de los Trabajadores gobernó hasta 2016; en Uruguay, el Frente Amplio, desde 2005 hasta 2015; y, finalmente, en Paraguay hizo lo propio la Alianza Patriótica, desde 2008 hasta 2012.

subrayar esta etapa, principalmente porque coinciden diferentes factores: (1) en el nivel político se genera un período de convergencia en los gobiernos de partidos progresistas; (2) recupera protagonismo el rol de Estado desarrollista para enfrentar las consecuencias negativas generadas por la globalización y (3) las reuniones bilaterales celebradas entre Argentina y Brasil<sup>7</sup> que dieron origen al documento firmado por los presidentes Néstor Kirchner e Luiz Inácio Lula da Silva denominado *Consenso de Buenos Aires*<sup>8</sup>. La firma de este instrumento se considera un punto de inflexión dentro de la integración del Mercosur, como expresión fundamental de un cambio de época. No solo significó una novedad en el historial de las relaciones bilaterales, si no que, además, diseñó la agenda política regional de los siguientes diez años.

La denominación del documento no fue casual, se utilizó con el fin de resaltar las diferencias y la oposición de ambos Estados al *Consenso de Washington* de los años noventa. Nos sugiere el viraje ideológico que ambas administraciones estaban comenzando a emprender, y que se vieron reflejadas, también, en el Mercosur.

En cada uno de los puntos del documento (veintidós en total) se cuestionan principalmente las ideas que están vinculadas a los procesos de

---

<sup>7</sup> Hubo cuatro reuniones bilaterales anteriores a la elaboración del Consenso de Buenos Aires: “Comunicado Conjunto de los presidentes de la República Federativa de Brasil”, Luiz Inácio Lula Da Silva y de la República Argentina, Néstor Kirchner, Brasilia, 11-06-2003; “Memorandum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil”, Asunción, 15-08-2003; “Declaración Conjunta de los Señores Presidentes de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil”, Buenos Aires, 16 -10-2003 (la declaración se ubica contextualmente en la visita oficial realizada por la comitiva presidencial brasilera a la Argentina en octubre de 2003 antes de formalizar el *Consenso de Buenos Aires*).

<sup>8</sup> La firma de este instrumento se llevó a cabo el 16 de octubre de 2003 en la ciudad de Buenos Aires.



integración y se reafirma el rol del Estado incluyendo la participación ciudadana y la sociedad civil.

Iniciada la segunda década del nuevo milenio comienza a gestarse un nuevo cambio ideológico en el Mercosur; o, mejor dicho, en la política doméstica de sus estados partes con consecuencia directa en el rumbo que tomaría el bloque. Los hechos que fundamentan esta afirmación son los siguientes: en 2012 el presidente de Paraguay, Fernando Lugo, sufre un golpe parlamentario; en marzo de 2015 Tabaré Vázquez manifiesta su apoyo al libre comercio apoyando en cierta forma lo sucedido en Paraguay; en diciembre del mismo año gana las elecciones en Argentina Mauricio Macri; finalmente, en 2016 se produce el golpe de Estado contra el gobierno de Dilma Rousseff. De esta manera queda completo y acabado el nuevo proyecto que se impone en la región.

### 3. Políticas culturales de proyección latinoamericana

#### 3.1. Políticas institucionales

El fortalecimiento institucional es un paso necesario para la profundización de las políticas públicas. Los líderes lo tenían muy claro y Lula lo expresa directamente en su discurso de diciembre de 2003 “profundizar el MERCOSUR significa fortalecer sus instituciones” (CMC, Acta 02/03, 2003: 1092)<sup>9</sup>. Durante nuestro período de estudio esta afirmación se lleva a cabo en todas las áreas del Mercosur, por lo cual también en el Mercosur Cultural.

En junio de 2008 los ministros, ministras y máximas autoridades de cultura de los Estados Partes y Asociados del Mercosur aprueban la *Declaración*

9 El acta original, en portugués, indica: “Aprofundar o Mercosul significa fortalecer suas instituições” (CMC - Acta 02/03, 2003: 1092).

*de Integración Cultural del MERCOSUR*<sup>10</sup>. Se trata de veintisiete puntos con propuestas que apuntan al fortalecimiento institucional del bloque con el fin de apostar a políticas públicas regionales que logren despertar ese sentimiento identitario del que venimos hablando, entre los cuales destacamos: 1) incluir en sus planes nacionales iniciativas culturales y educativas con el objetivo de profundizar la cultura de la democracia; 7) impulsar la formulación de políticas culturales activas que conduzcan a un mejor conocimiento mutuo, indispensable para alcanzar los objetivos planteados por la integración; 12) promover la creación de mecanismo de identificación, protección y valorización de los monumentos, las ruinas, los lugares históricos y las expresiones culturales y artísticas que constituyen el patrimonio cultural material e inmaterial de la región; 19) buscar fuentes de financiamiento para las actividades culturales del Mercosur, procurando la participación de organismos internacionales, iniciativas privadas y fundaciones con programas, proyectos y acciones culturales; 25) adoptar como Día del Mercosur Cultural el 17 de diciembre de cada año, en conmemoración a la firma del Primer Protocolo de Integración Cultural del Mercosur (RMC, Anexo II, Acta 01/08, 2008).

Complementando el instrumento, antes mencionado, en diciembre del mismo año el CMC aprobó el logo del sello *MERCOSUR Cultural*<sup>11</sup> con el fin de operacionalizar la libre circulación de bienes culturales.

Otra medida fundamental en este nuevo modelo de integración fue la creación del *Fondo MERCOSUR Cultural*<sup>12</sup>, considerando el papel

10 Documento complementario del Acta de Fortaleza firmada en el año 1996.

11 MERCOSUR: Consejo del Mercado Común - Decisión N° 33/08.

12 MERCOSUR: Consejo del Mercado Común - Decisión N°



fundamental que estaba tomando la cultura en el fortalecimiento y consolidación del proceso de integración regional. Esta decisión fue tomada con el fin de financiar proyectos y programas que fomentaran la creación, circulación, promoción, protección y difusión de los bienes y servicios culturales (CMC, Dec. 38/10, 2010).

En el 2014 el CMC aprobó la *Estructura Orgánica y Reglamento Interno del MERCOSUR Cultural*<sup>13</sup>, considerando, entre sus fundamentos, que la cultura, en sus dimensiones simbólica, ciudadana y económica, es uno de los motores del desarrollo social y económico de las sociedades.

En el artículo 1 del Anexo se detalla la estructura orgánica del *MERCOSUR Cultural*. La misma está compuesta por los siguientes órganos dependientes: a) Comité Coordinador Regional (CCR); b) Secretaría del MERCOSUR Cultural (SMC); c) Comisión de Patrimonio Cultural (CPC); d) Comisión de Diversidad Cultural (CDC); e) Comisión de Economía Creativa e Industrias Culturales (CECIC); f) Comisión de Artes; f) Foro del Sistema de Información Cultural del MERCOSUR (SICSUR). La Reunión de Ministros (RMC) sigue siendo el órgano superior del MERCOSUR Cultural, con la función de promover la difusión y el conocimiento de los valores y tradiciones culturales de los Estados Partes así como la presentación al Consejo del Mercado Común (CMC) de propuestas de cooperación y coordinación en el campo de la cultura (CMC, Dec. 22/14, 2014). En las disposiciones finales del instrumento, artículo 37, se especifica que el Grupo de Coordinación Internacional deberá coordinar las acciones de cooperación técnica internacional.

---

38/10, firmado en la ciudad de Foz de Iguazú el 16 de diciembre de 2000.

13 MERCOSUR: Consejo del Mercado Común - Decisión N° 22/14, aprobada en Paraná el 16 de diciembre de 2014.

### 3.2 Patrimonio cultural del Mercosur

En diciembre de 2002, el CMC elabora una recomendación que hace referencia a la importancia de preservar el patrimonio cultural y natural de la región por medio de la aprobación y posterior ejecución, de proyectos en la zona de frontera de los Estados Partes (CMC, Dec. 01/02, 2002). Desde ese momento se comienzan a plasmar políticas culturales concretas en este tema.

Si bien, entre los años 2003 y 2011 se llevaron a cabo diversas políticas públicas regionales, es específicamente a partir del año 2011 que comienzan a producirse políticas públicas entorno al patrimonio regional. La XXXII RMC, en el acta de la reunión llevada a cabo en junio de 2011 en Asunción, solicita a la Comisión de Patrimonio Cultural (CPC) la realización de un estudio que considere la "creación de la categoría Patrimonio Cultural del MERCOSUR<sup>14</sup> a objeto de reconocer y declarar expresiones de patrimonio compartido desde parámetros regionales de comprensión acorde con criterios establecidos en los diversos instrumentos internacionales" (XXXII RMC, Acta 01/11, 2011: 1). Entre los considerandos

---

14 Cabe aclarar que, en la primera reunión de secretarios de cultura en 1992, ya se manifestaba el interés sobre la protección de los bienes culturales y sobre el patrimonio histórico cultural de la región. Luego, en la XX RMC llevada a cabo en 2005, los ministros de cultura deciden promover la realización de un inventario sobre el patrimonio material e inmaterial de la región. En ese momento la RMC, en el punto 12 del documento, realiza una primera encomienda a la Comisión Técnica de Patrimonio sobre: a) profundizar la política patrimonial de la región, permitiendo la protección, salvaguardia, registro y mantenimiento de los bienes patrimoniales en el ámbito del MERCOSUR. b) Estudiar las legislaciones nacionales vigentes sobre el tema con el fin de armonizar sus contenidos fundamentales. c) Proponer un proyecto de legislación común para los Estados del MERCOSUR y Asociados. (RMC, Acta 01/05, 2005: 3)



que motivan esa decisión se encuentran dos muy profundos y que denotan el carácter del Mercosur que se está trabajando:

Qué el vigésimo aniversario de creación del MERCOSUR constituye un momento histórico propicio para la consolidación de políticas culturales regionales y el fortalecimiento institucional del MERCOSUR Cultural.

[...]

Qué la efectiva integración de los países que conforman el MERCOSUR demanda dinamizar un proceso de integración cultural con el objetivo de atender cuestiones de una ciudadanía regional. (RMC, Acta 01/11, 2011: 1)

Es así que, en la reunión siguiente, llevada a cabo a fines de mayo en la ciudad de Córdoba, el CPC aprueba la solicitud de la RMC (CPC, Acta 01/12, 2012: 55). Finalmente, el CMC en el Acta 55/12 en Brasilia el 6 de diciembre de 2012 aprueba la creación de la "categoría de Patrimonio Cultural del MERCOSUR (PCM)" (CMC, Dec. 55/12, 2012: 1).

Si bien desde esa fecha ya tenía vigencia esa decisión, en 2014 se produce una actualización de dicho documento mediante la Decisión 21/14 en la ciudad de Paraná, Argentina. Allí, como anexo se encuentra el Reglamento para el reconocimiento del *Patrimonio Cultural del MERCOSUR*, en el cual queda bien claro el objetivo de este proyecto: "El reconocimiento del Patrimonio Cultural del MERCOSUR tiene como objetivo fortalecer la identidad cultural regional y promover el diálogo, la integración y el desarrollo regional" (CMC, Dec. 21/14, 2014: 2).

Además, se aclara que los países utilizarán "los bienes incluidos en la LPCM como elementos de integración y desarrollo regional" (CMC, Dec. 21/14, 2014: 4).

Forma parte de este documento, también, la reglamentación vigente para la postulación de bienes culturales, ya sea de naturaleza material y/o inmaterial, y posterior inscripción bajo la leyenda *Lista del Patrimonio Cultural del MERCOSUR (LPCM)* (CMC, Dec. 21/14, 2014: 1). Así, un bien cultural que busca ser reconocido de esa forma, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) manifieste valores asociados a procesos históricos vinculados a los movimientos de autodeterminación o expresión común de la región ante el mundo;
- b) exprese los esfuerzos de unión entre los países de la región;
- c) esté directamente relacionado a referencias culturales compartidas por más de un país de la región;
- d) constituya un factor de promoción de la integración de los países, con vistas a un destino común. (CMC, Dec. 55/12, 2012: 2-3)

Dentro del período de análisis, los bienes regionales que integran la LPCM son: el Puente Internacional Barón de Mauá, La Payada/La Paya y el Itinerario de las Misiones Jesuíticas Guaraníes, Moxos y Chiquitos.

1. *Puente Internacional Barón de Mauá* (declarado parte de la LPCM den junio de 2013). El puente une la ciudad de Yaguarón (Brasil) con la ciudad de Río Branco (Uruguay). En palabras de Marcelo Brito<sup>15</sup>:

El puente fue elegido como el primer bien en ser declarado patrimonio del Mercosur porque, simbólicamente, expresa la conexión entre las naciones. Inaugura, de modo contundente, el esfuerzo de unión entre los países de la región en

---

15 Manuel Brito fue, durante ese período, Asesor de Relaciones Internacionales de la Presidencia del Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN).



vista a un destino común. (Mercosur, 2015)

La postulación del puente ya venía siendo evaluada desde reuniones anteriores. Incluso antes de la aprobación de la categoría PCM se analizaba la necesidad de destacarlo, es por ello que no se encuentran registros que de muestra de la evaluación de los requisitos establecidos en el documento firmado por el CMC. Sí queda claro que posee, además de su valor patrimonial, un valor metafórico que representa el diálogo y la unión regional apostando al fortalecimiento de la integración. Luego de su designación, en las RMC siguientes, comenzó a tratarse su puesta en valor con fondos del Mercosur.

2. *La Payada/La Paya* (declarado parte de la LPCM en junio de 2015). Se trata de un bien inmaterial siendo una especie de poesía que se improvisa para relatar situaciones casuales en países como Argentina, Uruguay y Paraguay. Su reconocimiento como patrimonio regional demuestra una valorización de la musicalidad regional.

Su reconocimiento como bien del PCM fue analizado por un comité ad hoc que definió su incorporación a la lista. Su postulación fue fruto del pedido de los propios cultores del género, cuestión que tuvo su peso a la hora de su aceptación además de generar un momento de reflexión entre los Estados. Destacamos los siguientes puntos retratados en el documento final del comité *ad hoc*:

3- [...] expresión que refleja en profundidad la identidad de los pueblos cultores. En ese sentido, es la voz de las clases oprimidas y postergadas, un instrumento de denuncia y de resistencia.

4- La Payada es una manifestación que por su vitalidad y su extensión territorial ha permitido la integración de los diferentes pueblos.

[...]

6- El reconocimiento puede inspirar a los demás países del bloque a profundizar en las investigaciones y en la salvaguardia efectiva de la Payada, de cara a su inclusión en la Lista de Patrimonio Cultural del MERCOSUR. Incluso, puede motivar el rescate de otras manifestaciones similares en el contexto de la región. (CPC, Anexo IV, 2015: 2-3)

3. *Itinerario de las Misiones Jesuíticas Guaraníes, Moxos y Chiquitos* (declarado parte de la LPCM en junio de 2015)<sup>16</sup>. El comité *ad hoc* designado para la evaluación de su postulación y posterior designación como PCM, en el expediente decía lo siguiente:

4- En el conjunto de Misiones Guaraníes, Moxos y Chiquitos es posible identificar valores etnográficos, históricos, paisajísticos, urbanísticos, arquitectónicos, artísticos y arqueológicos que deben ser preservados.

5- La candidatura del conjunto de estos bienes culturales fortalece el proceso de auteterminación de la región ante el mundo y constituye un factor de promoción e integración entre los países en su búsqueda de un destino común. (CPC, Anexo III, 2015:1-2)

En la misma reunión donde el CPC acepta la incorporación de este bien a la LPCM, debido a la complejidad del proyecto, se definen una

---

<sup>16</sup> Luego del año 2015 se incluyeron en la LPCM los siguientes bienes culturales: Edificio del MERCOSUR-Montevideo, Uruguay (Fecha de declaratoria: junio de 2016, Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay); Chamamé (Fecha de declaratoria: junio de 2017, Presidencia *Pro Tempore* de Argentina); Cumbes, Quilombos y Palenques (Fecha de declaratoria: junio de 2017, Presidencia *Pro Tempore* de Argentina); Sistema Cultural de la Yerba Mate (Fecha de declaratoria: noviembre de 2018, Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay); y, por último, Universo Cultural Guaraní (Fecha de declaratoria: noviembre de 2018, Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay). (MERCOSUR, 2022, <https://www.mercosur.int/temas/cultura/>)



serie de acciones vinculadas directamente a la implementación del mismo relacionadas con aspectos operativos, reglamentarios de funcionamiento de la Coordinación Internacional y programáticos (XI CPC, 2015). Además, se aprueba la creación de una Unidad Gestora del Proyecto (UGP), que funcionaría dentro del IPHAN en Brasil, el establecimiento de una coordinación técnica en Argentina y de una secretaria ejecutiva en Brasil.

Entonces, vemos cómo se lleva a la práctica esta valoración de la identidad de los pueblos que forman parte del Mercosur y el reconocimiento de aquellos rasgos identitarios en común. Esta identidad no sólo se reconoce por medio de un bien material sino, también, por medio de elementos simbólicos. En palabras de Vázquez, Sañudo y Vázquez (2005),

De esta forma, incluye patrimonio material pero también bienes del plano de lo simbólico, como las ideas, las instituciones, hábitos, costumbres, leyes y, sobre todo, las formas en las que se manifiesta el poder. La cultura es una producción colectiva, un universo de significados que está en constantes modificaciones y se transmite de generación en generación. (Vázquez, Sañudo y Vázquez, 2005: 10)

El término *identidad* es un principio fundamental de la constitución de la persona y se construye en la interacción con otras, sean de su comunidad o no. Es decir, la personas al interactuar lo hacen revelando alguna dimensión pertinente de su identidad y esta interacción es necesaria para definir la identidad, porque Los individuos toman conciencia de su propia identidad en el momento en que interactúan con un *otro* ser social.

#### 4. Consideraciones finales

A modo de conclusión, podemos percibir que existió una diferencia ideológica entre el primer período, que hemos denominado constitutivo, y el siguiente, denominado progresista. Las políticas públicas implementadas en el campo de la cultura tenían el objetivo de reconocer y destacar un valor patrimonial regional con el objetivo de sembrar la idea de una integración regional por vía de la cultura.

Hemos profundizado en las políticas institucionales para visibilizar que por medio de las mismas se fortaleció la estructura de la RMC, denominada hoy *MERCOSUR Cultural*, para servir de base a las políticas luego impulsadas. Luego, hemos analizado los bienes reconocidos como patrimonio cultural porque consideramos que se trata de elementos diferenciadores de una sociedad, pueblo o región. Hablamos de una construcción social que, por medio de sus bienes, materiales e inmateriales, tiene la capacidad de reflejar las diversas maneras en las cuales interactúa una determinada comunidad. De esta forma, su adecuada conservación contribuye directamente a fortalecer el sentido de pertenencia e identidad, en este caso regional, de una comunidad.

#### Referencias bibliográficas

- CAETANO, Gerardo (Coord.) (2011). *MERCOSUR 20 años*. Uruguay: CEFIR (Centro de Formación para la Integración Regional).
- CAETANO, Gerardo (2016) "¿Hacia un nuevo paradigma integracionista en el MERCOSUR? Contextos y desafíos de la encrucijada actual". En: *Revista de Relaciones Internacionales*, Nro. 30.
- JAGUARIBE, Helio (1969). *La dependencia político-económica de América Latina*. México: Siglo



XXI Editores.

- LAGOS, Gustavo (1986). "Autopreservación y autoexpansión del Estado-nación y experiencias de cooperación regional en América Latina". En: MUÑOZ VALENZUELA, Heraldo y ORREGO VICUÑA, Francisco (comps.). *La cooperación regional en América Latina. Experiencias y perspectivas de los autores*. México: Colegio de México - Universidad de Chile.
- PIÑERO, María Teresa (2016). "Las transformaciones del discurso político en América Latina en los años 80. Liberalismo y Democracia". En: RAIGAL. *Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales*, Nro. 1, pp. 35-49.
- PUIG, Juan Carlos (1981). Nacionalidad, integración y autonomización. En: *Mundo Nuevo Revista de Estudios Latinoamericanos*, Nro. 11-12, pp. 110-117.
- RECONDO, Gregorio (1995). "El Mercosur y la Cultura". En: *Revista de Aportes para la Integración Latinoamericana*. Año 1, Nro. 1.
- RECONDO, Gregorio (2001). "Archivos del presente - Identidad cultural en la Integración". En: *Revista Latinoamericana de Temas Internacionales*, Año 6, Nro. 14, pp. 77-90.
- RODRIGUEZ BARBA, Fabiola (2015). "Diplomacia Cultural ¿Qué es y qué no es?". En: *Espacios Públicos*, Vol. 18, Nro. 43, pp. 33-49.
- SIMONOFF, Alejandro y LORENZINI, María Elena (2019). "Autonomía e integración en las Teorías del Sur: Desentrañando el pensamiento de Hélio Jaguaribe y Juan Carlos Puig". En: *Iberoamericana - Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, Vol. 48, Nro. 1, pp. 96-106.
- UNESCO (2007). *Legislaciones en el MERCOSUR relativas a las Convenciones de cultura*

*aprobadas por UNESCO*. Montevideo: UNESCO.

- VAZQUEZ, Mariana (2018). "El MERCOSUR, geografía en disputa". En: *Revista de la Red de Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea*, Año 5, Nro. 8, pp. 119-134.
- VÁZQUEZ, María de la Luz, GÓMEZ SAÑUDO, Consuelo y VÁZQUEZ, Carolina (2005). *Historia de la Cultura*. México: Thompson.
- VIVA, Julieta (2011). "MERCOSUR Cultural". En: *Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, Año 7, pp. 159-169.

#### Documentos consultados

- MERCOSUR (1991). *Tratado para la constitución de un Mercado Común - Tratado de Asunción*. Paraguay.
- MERCOSUR (1992). *Reunión Especializada de Cultura*. Acta 01/92
- MERCOSUR (1992). Grupo del Mercado Común *Resolución 34*.
- MERCOSUR (1994). *Protocolo de Ouro Preto*. Brasil.
- MERCOSUR (1995). Consejo del Mercado Común *Decisión N°2/95 Reunión de Ministros de Cultura*.
- MERCOSUR (1995). Consejo del Mercado Común *Decisión N°9/95 Reunión de Ministros de Cultura*.
- MERCOSUR (1996). *Protocolo de Integración Cultural del Mercosur - Acta de Fortaleza*. Fortaleza, Brasil.
- MERCOSUR (2002). Consejo del Mercado Común - *Acta 02/02*
- MERCOSUR (2003). Consejo del Mercado Común - *Acta 02/03*
- MERCOSUR (2006). Consejo del Mercado Común - *Decisión N°11/06 Sede Permanente del*



*Mercosur Cultural.*

MERCOSUR (2008). *Declaración de integración cultural del Mercosur. Complemento Acta de Fortaleza.* Buenos Aires.

MERCOSUR (2008). Consejo del Mercado Común - Decisión N°33/08 *Sello Mercosur Cultural.*

MERCOSUR (2010). Consejo del Mercado - Decisión N°38/10 *Fondo Mercosur Cultural.*

MERCOSUR (2011). Reunión de Ministros de Cultura - Acta 01/11.

MERCOSUR (2012). Consejo del Mercado Común - Decisión 55/12.

MERCOSUR (2014). Consejo del Mercado Común - Decisión N°21/14 *Patrimonio Cultural del Mercosur.*

MERCOSUR (2014). Consejo del Mercado Común - Decisión N°22/14 *Estructura orgánica y reglamento interno del Mercosur Cultural.*

MERCOSUR (2015). Comisión de Patrimonio Cultural - Acta 01/15 - Anexo III

MERCOSUR (2015). Comisión de Patrimonio Cultural - Acta 01/15 - Anexo IV

**Fecha de recepción:** 14 de noviembre de 2022.

**Fecha de aceptación:** 21 de noviembre de 2022.